



Expte. N°52134-2018 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **03 OCT 2018**

VISTO la presentación de fecha 14 de Septiembre de 2018 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas administrativas en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone a la señorita Martha Romina MANRIQUE GRANEROS, D.N.I. n° 31.322.924;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Señorita Mariha Romina MANRIQUE GRANEROS, D.N.I. n° 31.322.924, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0660 2018**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
Secretaria  
Dirección General de Despacho